

Radicado: D 2024070001601

Fecha: 03/04/2024

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se prorroga un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Mediante Decreto No.2024070000005 del 03/01/2024, se encargó en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, a partir de la posesión y hasta tanto se nombre al titular del cargo, a la Señora OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 21.862.628, SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 7320, ID Planta 5796, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO, de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 7327, ID Planta 6050, asignado al DESPACHO DEL SECRETARIO, de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Por necesidad del servicio y en virtud que no se ha nombrado al titular del cargo, se hace necesario prorrogar el encargo en funciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, por el termino de tres (3) meses o hasta tanto se nombre al titular del cargo, a la Señora OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 21.862.628, SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 7320, ID Planta 5796, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO, de la SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 7327, ID Planta 6050, asignado al DESPACHO DEL SECRETARIO, de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

DECRETO	NÚMERO		
	NUMERO		

HOJA N°

2

"Por medio del cual se prorroga un encargo en funciones"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar del presente acto administrativo a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional - Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur. Profesional Especializado-Dirección de Personal.	IM	02/04/2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda - Directora Personal.	Parent	02-04-24
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos aj tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	uttados a las normas y disposicion	es legales y vigentes y, por lo